

**Artículo publicado por Appris editora, Curitiba, Brasil, 2017**

**Muller, V. PEDAGOGÍA SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL. Reflexiones sobre las prácticas educativas en Brasil, Uruguay y Argentina – Vol. 2**

*Para “pensar y hacer” educación de personas jóvenes y adultas.*

*Aportes desde la Pedagogía Social.*

\* Jorge Camors<sup>1</sup>

El presente trabajo se ubica en el marco de la línea de investigación sobre los aportes de la Pedagogía Social a la educación en general y a la educación de personas jóvenes y adultas en particular. Asimismo se inscribe en la continuidad de las relaciones de intercambio y reflexión que se vienen desarrollando desde el Instituto de Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, de Uruguay con el Programa Multidisciplinar de Estudios de la Universidad Estadual de Maringá de Brasil.

En este sentido, este segundo trabajo procura continuar y profundizar algunos conceptos vertidos en la publicación anterior “Pedagogía Social y educación social. Reflexiones sobre las prácticas en Brasil y Uruguay” publicado en noviembre del año pasado. En aquella oportunidad presentamos un trabajo abordando los desafíos de la educación de personas jóvenes y adultas, desde una perspectiva política y teórica de la Pedagogía Social (Camors, 2016).

Nos proponemos entonces, continuar desarrollando reflexiones sobre el marco teórico de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA), así como sobre algunas líneas de políticas educativas, como por ejemplo la culminación de la educación obligatoria en diálogo con los posibles procesos de validación de conocimientos, así como la articulación de la educación con el mundo del trabajo. Corresponde dejar sentado, si bien no desarrollaremos comentarios al respecto, que todos estos conceptos y propuestas requieren un proceso de análisis, adecuación y propuestas para ser implementadas en contextos con población privada de libertad.

***1.- Acerca de una visión ampliada de la educación.***

***Desde la pedagogía***

Consideramos una muy importante fuente de inspiración, los aportes de ***Paul Natorp***<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Educador, Licenciado en Ciencias de la Educación, Profesor Adjunto en el Instituto de Educación de la FHCE de la Universidad de la República, Coordinador de la Cátedra UNESCO de EPJA.

quien es considerado uno de los principales representantes de la Pedagogía Social<sup>3</sup>.

Identifica “la organización de la actividad educadora en las formas típicas de la educación, en la casa, en la escuela, en la unión libre de los adultos”<sup>4</sup>, haciendo referencia, desde nuestra perspectiva, a la amplitud de los ámbitos y por tanto de los contenidos, dispuestos, necesarios y susceptibles de movilizar con tales objetivos. Habla de una “relación mutua entre los conceptos de educación y comunidad, llegando a afirmar que “la educación del individuo está condicionada en todos aspectos por la comunidad, así como, viceversa, una formación humana de la comunidad está condicionada por una educación del individuo conforme a ella y que participa de ella”...” toda la educación es por un lado comunal, por otro lado individual”<sup>5</sup>.

Se apela al concepto de “formación” (bildung) que tiene un lugar en los debates educativos, su diferencia del concepto educación (erziehung) poniendo énfasis, según Natorp, en “construir o alcanzar su perfeccionamiento adecuado”<sup>6</sup>. Desde nuestra perspectiva cuando se apela a la noción de “formación” se puede interpretar que se quiere trascender la noción de “instrucción” que muchas veces constriñe y debilita la noción de educación, que sin lugar a dudas debería tener otro alcance y dimensión, que lamentablemente ha ido perdiendo.

Para finalizar esta breve referencia a los aportes de Natorp, corresponde mencionar su visión sobre los contenidos de la educación, lo que para nuestra perspectiva, fundamenta una visión amplia. Plantea que el contenido de la educación “se confunde” con el contenido de la cultura; por ello no puede ser considerado sencillamente como “algo dado”, sino que de alguna forma nos reafirma el dinamismo que los contenidos deben alcanzar, sino que además confirman el carácter histórico – social de los mismos.

Los antecedentes de una discusión en torno al concepto de “educación” son variados y en nuestra región se pueden mencionar los aportes de **Lorenzo Luzuriaga**<sup>7</sup> un pedagogo referente en historia de la educación y de la pedagogía, quien desde mediados del siglo pasado, es un intelectual con antecedentes en España que continuó su trabajo en Argentina y que ha estado muy presente en la formación de muchos educadores hispanoamericanos.

*“Por educación entendemos, ante todo, la influencia intencional y sistemática sobre el ser juvenil con el propósito de formarlo o desarrollarlo. Pero también significa la acción general, difusa, de una sociedad sobre las generaciones jóvenes con el fin de conservar y transmitir su existencia colectiva. La educación es así una parte integrante,*

---

<sup>2</sup> Paul Natorp (1854 – 1920)

<sup>3</sup> Feroso, P. (1994) “Pedagogía Social. Fundamentación científica”, (pág.54)

<sup>4</sup> Natorp P. (1987) “Curso de Pedagogía Social”, (pág. 121)

<sup>5</sup> Natorp, P. (1987) pág.119

<sup>6</sup> Natorp, P. (1987) pág.105

<sup>7</sup> Luzuriaga Lorenzo (1889 – 1959)

*esencial, de la vida del hombre y de la sociedad, y ha existido desde que hay seres humanos sobre la tierra.*” (Luzuriaga, 1976: 11)

Si bien se menciona “la influencia intencional y sistemática”, no necesariamente se establece una institucionalidad ni una modalidad (formal) para la misma, como la escuela o centro educativo, pensando en quienes defienden la idea de que el ambiente institucional y hasta físico, define el carácter educativo de la actividad propuesta.

Parece interesante subrayar el rol protagónico que Luzuriaga le asigna a la sociedad, la que a su juicio desarrolla una “acción general, difusa, sobre las generaciones jóvenes con el fin de conservar y transmitir su existencia colectiva” (Luzuriaga, 1976: 11). No solamente define a la sociedad como el agente de la educación, sino que define los contenidos de la misma, “su existencia colectiva”. Con estas ideas aporta a la desagregación en ideas, conceptos, acciones, actividades, actitudes, que deberían dar cuenta de esta noción tan rica y tan dinámica en su expresión, significado e implementación, en tiempo y espacio.

Por último, es muy importante reflexionar sobre la contundencia de su afirmación en la cual nos recuerda que “la educación es así una parte integrante, esencial, de la vida del hombre y de la sociedad, y ha existido desde que hay seres humanos sobre la tierra” (Luzuriaga, 1976: 11), es decir que podríamos pensar en una coincidencia con el *sentido amplio y profundo* que le dábamos en nuestro trabajo anterior.

Pero, si aún quedan dudas, vemos reafirmados estos conceptos, cuando dice más adelante que “Aunque la educación es un elemento esencial y permanente de la vida individual y social, no se ha realizado siempre del mismo modo, sino que ha variado conforme las necesidades y aspiraciones de cada pueblo y de cada época.” Por lo tanto, las formas (ámbitos institucionales, ambientes físicos, modalidades y otras formalidades) podrán variar para la finalidad de “conservar y transmitir” la existencia colectiva de la sociedad, “la vida individual y social”, es decir los contenidos de la educación. (Luzuriaga, 1976: 12)

En otro texto, Luzuriaga es mucho más claro, cuando desarrolla las dos dimensiones de la educación: una vertical, donde se “realiza durante toda la vida humana, desde el nacimiento hasta la muerte”, y otra horizontal, donde “alcanza todas las manifestaciones de la vida del hombre”. (Luzuriaga, 1993: 55)

Para finalizar esta síntesis de fundamentación pedagógica de una concepción de la educación en clave de *visión ampliada*, podemos citar a **Violeta Núñez**<sup>8</sup> cuando dice que: “Hay espacios que vamos reconociendo como educativos. Ésta ha sido la tarea de

---

<sup>8</sup> Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación en la Universidad de Buenos Aires y Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación en la Universidad de Barcelona. Referente en educación y pedagogía social.

la educación social: ir otorgando visibilidad a los *otros* niños y asumir un compromiso social y educativo con ellos”<sup>9</sup>

*“Es posible que lo más sorprendente para la propia Pedagogía Social haya sido descubrir que el tiempo de **la institución** (única, exclusiva) ha pasado. La complejidad del mundo y los desafíos que aparecen, ligados a esa complejidad, nos advierten de la urgencia de revisar nuestras perspectivas. Por ahora tenemos, tal vez, más preguntas que respuestas: ¿Vamos a legitimar otros espacios de producción educativa? Y si así fuera, ¿cómo? ¿Cómo expandir las responsabilidades social y pública en tiempos de exacerbado individualismo? ¿Cómo generar nuevos pactos? ¿Cómo garantizar (pues de eso se trata la responsabilidad pública en educación) que los niños y adolescentes – diversos como son – puedan acceder a la herencia cultural que les pertenece?”<sup>10</sup>*

Siguiendo a Natorp, deberíamos ampliar el concepto de la población participante, más allá de los niños y adolescentes que menciona Violeta, a todas las personas, incluyendo a las personas jóvenes y adultas, también.

Por lo tanto, coincidimos con Pablo Martinis, cuando reconoce que el debate en torno a estas nociones sobre lo que se entiende por *educación* ha generado un debate cuyos efectos están abriendo espacios para “producir una ampliación de la noción de educación”<sup>11</sup>, que coincide con la noción de *visión ampliada* que venimos desarrollando.

### ***Desde las políticas educativas***

Entre los principales antecedentes de la concepción de la *visión ampliada* podemos mencionar el **Informe Coombs** de 1967<sup>12</sup> donde propone una “táctica positiva” que incluye cinco líneas de acción: Modernización de la administración docente, Modernización del personal docente, Modernización del proceso educativo, Fortalecimiento de las finanzas de la educación y Mayor énfasis de la educación informal (Coombs, aún no había alcanzado a definir las tres categorías que luego desarrollará, denominándolas: formal, no formal e informal).

Cuando se refiere a la Modernización del proceso educativo, realiza una fuerte afirmación: “el niño descubre pronto, por sí solo, que la escuela no es el lugar para obtener las respuestas a sus preguntas”<sup>13</sup>, donde fundamenta la necesidad de incluir en la estrategia a seguir para mejorar “la educación” una visión ampliada, diríamos hoy,

---

<sup>9</sup> Núñez V. (1999) (pág. 59)

<sup>10</sup> Núñez V. (1999) (pág.60)

<sup>11</sup> Martinis P. (2016) (pág. 42)

<sup>12</sup> Coombs, Ph. (1915 – 2006) Director del Instituto Internacional de Planeamiento Educativo de UNESCO 1963 – 1968. Ver (Coombs:1978) “La crisis mundial de la educación”.

<sup>13</sup> Coombs, Ph. (1978) (pág. 248)

donde se incluye promover la “autoinstrucción”, que luego veremos que Faure denominará “autodidaxia” y sugiere “que se reconsidere seriamente la división general que se hace entre la enseñanza “formal” e “informal”, como parte de la táctica para superar la crisis de la educación”.

Otro de los principales antecedentes de la concepción de la *visión ampliada* lo podemos encontrar en el *Informe Faure* de 1972.<sup>14</sup>

Propone el concepto de *educación permanente* que constituye a nuestro juicio, un aporte significativo al concepto de *educación*: “*Actualmente, la educación ya no se define en relación a un contenido determinado que se trata de asimilar, sino que se concibe, en su verdad, como un proceso del ser que, a través de la diversidad de sus experiencias, aprende a expresarse, a comunicar, a interrogar al mundo y a devenir cada vez más él mismo...la educación tiene su sitio en todas las edades de la vida y en la multiplicidad de las situaciones y de las circunstancias de la existencia. Recobra su verdadera naturaleza, que es la de ser global y permanente, y franquea los límites de las instituciones, de los programas y de los métodos que le han sido impuestos en el curso de los siglos.*”<sup>15</sup>

En forma complementaria con lo anterior, corresponde destacar que en el concepto de “educación”, incluye la noción de *Ciudad Educativa*<sup>16</sup>.

“*En el hecho educativo, el acto de enseñar cede paso al acto de aprender. Sin cesar de ser enseñado, el individuo es cada vez menos objeto y cada vez más sujeto.*”<sup>17</sup>

“*La escuela del porvenir deberá hacer del objeto de la educación el sujeto de su propia educación; del hombre que soporta la educación, el hombre que se educa a sí mismo; de la educación de otro, a la educación de sí. Este cambio fundamental en la relación entre seres, al programar un trabajo creador permanente del hombre sobre él mismo, es el problema más difícil que se plantea a la enseñanza para los futuros decenios de la Revolución científica y técnica*”.<sup>18</sup>

“*La educación no podrá, en esta perspectiva, constituir mañana, un conjunto coordinado, en el que todos los sectores estarán estructuralmente integrados; será universalizada y continua; será desde el punto de vista de las personas, total y creadora: en consecuencia, individualizada y autodirigida. Será el soporte y el animador de la cultura, así como el motor de la promoción profesional. Esta es la revolución cultural de nuestro tiempo.*”<sup>19</sup>

---

<sup>14</sup> Faure E. (1908 – 1988) Ex – Senador , Ministro y Ministro de Educación de Francia. Presidente de la Comisión Internacional sobre el Desarrollo de la Educación, de UNESCO. Ver Faure E. y otros, (1978) “Aprender a ser”.

<sup>15</sup> Faure E. (1978) (pág. 220)

<sup>16</sup> (págs. 240 – 245)

<sup>17</sup> (pág. 241)

<sup>18</sup> (pág. 241)

<sup>19</sup> (pág. 244)

*“Superar la concepción de una educación limitada en el tiempo (edad escolar) y encerrada en el espacio (establecimientos escolares). Considerar la enseñanza escolar no como el fin, sino como el componente fundamental del acto educativo total en sus dimensiones educativas sustituyéndolas por modelos flexibles y diversificados. Evitar una prolongación excesiva de la escolaridad obligatoria, que rebasa las posibilidades de ciertos países; el acortamiento de la duración media de los estudios iniciales vendrá compensada con exceso por la extensión de la formación continua. En una palabra, concebir la educación como un continuo existencial cuya duración se confunde con la vida misma”.*<sup>20</sup>

En el capítulo “Innovaciones y búsqueda de alternativas” desarrolla 21 puntos entre los cuales, de acuerdo a la reflexión que se viene siguiendo, corresponde destacar algunos:

En relación a concepción y política educativa, se propone que: 1.- *Todo individuo debe tener la posibilidad de aprender durante toda su vida. La idea de educación permanente es la clave de arco de la Ciudad educativa.* 2.- *Restituir a la educación las dimensiones de la existencia vivida, redistribuyendo la enseñanza en el tiempo y en el espacio.* 3.- *La educación debe poder ser impartida y adquirida por una multitud de medios, ya que lo importante no es saber qué camino ha seguido el sujeto, sino lo que ha aprendido y adquirido.*

En relación al sujeto de la educación, se propone que: 14.- *La nueva ética de la educación tiende a hacer del individuo el dueño y autor de su propio progreso cultural. La autodidaxia, en especial la autodidaxia asistida, tiene un valor insustituible en todo sistema educativo.* 20.- *Contrariamente a las ideas y a las prácticas tradicionales, es la enseñanza la que debe adaptarse al enseñado, no éste quien debe plegarse a las reglas preestablecidas de la enseñanza.* 21.- *Todo sistema que consista en facilitar servicios educativos a una población pasiva, toda reforma que no tenga como efecto el suscitar en la masa de los enseñados un proceso endógeno de participación activa, no puede lograr, en el caso más favorable, sin éxitos marginales.*

En relación al agente de la educación, se propone que: 18.- *Los educadores, una de cuyas tareas esenciales es actualmente la de transformar las mentalidades y las cualificaciones inherentes a todas las profesiones, deberían ser los primeros dispuestos a repensar y transformar los criterios y los datos de la profesión docente, en la cual las funciones de educación y animación priman cada día más sobre las funciones de instrucción.* 19.- *El desarrollo continuo del sector de la educación tiende a extenderla hasta alcanzar las dimensiones de una función de la sociedad toda, a la cual deben asociarse categorías cada vez más numerosas de la población.*

En relación a la educación de los adultos, se propone que: 12.- *El resultado normal del proceso educativo es la educación de los adultos. Hacer del desarrollo rápido de la educación de los adultos, escolar y extraescolar, uno de los objetivos primordiales de la estrategia educativa en los diez años próximos... lo que se trata de dar en este campo no son pasos, sino verdaderos saltos; esto sólo será posible a condición de recurrir a los esfuerzos y recursos de todo tanto en la esfera privada como pública, lo mismo individual que colectivamente, es decir: utilizando la totalidad de los establecimientos*

---

<sup>20</sup> (pág. 322)

*escolares existentes (escuelas primarias pero también los establecimiento secundarios y técnicos) para la educación de los adultos; abriendo a los adultos el acceso a los establecimientos de enseñanza superior; creando instituciones especiales para la educación de los adultos o armonizando las actividades de tipo extraescolares para facilitar la inserción de aquéllos en la vida y el ejercicio de sus funciones de ciudadanos, de productores, de consumidores, de padres; creando condiciones favorables a la organización de actividades educativas, colectivas o individuales; fomentando la autodidaxia; desarrollando iniciativas espontáneas; poniendo el conjunto de los medios de educación a disposición del máximo número de adultos.*

El concepto de *visión ampliada* se consolida en la **Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje, realizada en Jomtien<sup>21</sup>**, Tailandia del 5 al 9 de marzo de 1990.

La Declaración de Jomtien, trabajó con la consigna de: Educación para todos, lo que posteriormente se conoció con la sigla EPT y EFA en inglés.

Se refiere a “todos”, lo cual institucionaliza una mirada tradicionalmente orientada a los niños, niñas y adolescentes, “oficializando” la entrada de las personas jóvenes y adultas, a la educación.

Luego se refiere a las “necesidades básicas de aprendizaje”, que deben ser satisfechas por la educación y que se detiene a describir; *“Estas necesidades comprenden tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (tales como lectura y escritura, expresión oral, aritmética, resolución de problemas) como los contenidos básicos mismos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) requeridos para que los seres humanos sean capaces de sobrevivir, desarrollen sus capacidades, vivan y trabajen con dignidad, participen plenamente en el desarrollo, mejoren la calidad de sus vidas, tomen decisiones fundamentadas y continúen aprendiendo.”* (subrayamos los contenidos que consideramos sustantivos y que fundamentan la concepción de *visión ampliada*)

Estos contenidos variarán en su alcance y su implementación, de acuerdo a las formas de realizarlo en cada una de las sociedades y culturas, así como en función de los procesos históricos y políticos.

Destaca “la responsabilidad de respetar y enriquecer su herencia común –cultural, lingüística y espiritual– y los compromete a promover la educación de otros, fomentar la causa de la justicia social”, procurando respetar “la protección de los valores humanistas y de los derechos humanos...y la solidaridad”.

En la Conferencia General de la UNESCO, del 13 de noviembre de 2015, la Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos, ratifica los conceptos, estableciendo que: *“El aprendizaje y la educación de adultos es un componente básico del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Comprende todas las formas de educación y*

---

<sup>21</sup> Ciudad de Tailandia donde se desarrolló la Conferencia Mundial de UNESCO sobre Educación para Todos en 1990.

*aprendizaje cuya finalidad es lograr que todos los adultos participen en sus sociedades y en el mundo del trabajo. Designa el conjunto de todos los procesos educativos, formales, no formales e informales, gracias a los cuales personas consideradas adultas por la sociedad a la que pertenecen desarrollan y enriquecen sus capacidades para la vida y el trabajo, tanto en provecho propio como en el de sus comunidades, organizaciones y sociedades. El aprendizaje y la educación de adultos suponen actividades y procesos constantes de adquisición, reconocimiento, intercambio y adaptación de capacidades.”<sup>22</sup>*

Finalmente se refiere al concepto de *visión ampliada* estableciendo que:

*“Responder a las necesidades básicas de aprendizaje exige más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una “visión ampliada”, que sobrepase los niveles de los recursos vigentes, las estructuras institucionales, programas de estudios, y los sistemas convencionales de servicio y se vaya construyendo paralelamente sobre lo mejor de las prácticas en uso.”* En definitiva, la *visión* además de *ampliarse*, se *profundiza* y nos convoca al *cambio*, a la *renovación*, a la *innovación*.

-.-

En síntesis: tanto desde la historia de la educación y de la pedagogía, como de la reflexión y definiciones de políticas educativas, a nivel internacional, formuladas en el marco de UNESCO, podemos concluir en que compartimos una concepción educativa, caracterizada por una ***visión ampliada***, que permita trascender la etapa escolar y abrir sus puertas a las personas jóvenes y adultas, porque se necesita ampliar en cantidad y calidad, la diversidad de contenidos, que requieren las necesidades, intereses y problemas de las personas para vida misma, para el presente y para el futuro: “aportar a la enseñanza un nuevo estímulo y sentido de aventura<sup>23</sup>” y “La educación debe ampliarse hasta alcanzar las dimensiones de un verdadero movimiento popular”<sup>24</sup>.

-.-

## ***2.- Los efectos de una visión ampliada en Uruguay.***

### ***En las políticas educativas***

Los efectos se demoraron en nuestro país. El mismo año 1972 en que la Comisión presidida por Edgar Faure presentaba su informe a la Dirección General de UNESCO, en nuestro país, se avanzaba en un proceso de mayor represión a los sectores populares,

---

<sup>22</sup> Los subrayados son nuestros. Ver UNESCO, Recomendación de la 38ª Reunión Conferencia General celebrada en París del 13 al 18 de Noviembre 2015.

<sup>23</sup> Coombs Ph. (1978) (pág. 245)

<sup>24</sup> Faure E. (1978) (pág. 267)

se presentaba una nueva ley para el “ajuste autoritario” en la educación<sup>25</sup>, verificándose el golpe de estado al año siguiente, en una escala represiva que avasalló la democracia instalada y las libertades conquistadas hasta ese momento.

La recuperación de la democracia en 1985 no aportó los grandes cambios esperados. La educación siguió siendo concebida desde la escolarización, procurando los nueve años de educación formal básica, sustituyendo nominaciones de las instituciones, eliminando los aspectos más regresivos de la ley anterior y abriendo un período de “emergencia” por dos años, pero que finalmente duró veintitrés.

Podemos decir que una *visión ampliada* inspira las políticas educativas a partir del año 2005 y que promueven un proceso de debate y elaboración de una “ley general” para la educación en Uruguay. En diciembre del año 2008, se aprueba la Ley General de Educación N° 18.437 donde se contemplan una serie de principios y orientaciones en ese sentido. Corresponde destacar, de acuerdo al tema del presente artículo, que la consigna de “educación para todos a lo largo de toda la vida”, que se instala en aquellos momentos, procura inspirar diferentes orientaciones del trabajo educativo. Se puede afirmar que se *amplía* el campo de la educación incluyendo: las nociones de educación no formal, educación en la primera infancia (derogando, sustituyendo y ampliando los contenidos de la ley de guarderías) y educación de personas jóvenes y adultas, formal y no formal.

La consigna política *educación para todos, a lo largo de toda la vida, en todo el país* planteada a partir del año 2005, permitió reubicar una concepción educativa *ampliada*, lo que interpeló las tradicionales orientaciones de una educación formal casi exclusivamente para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En esta perspectiva, se impulsan una serie de programas y proyectos que dan cuenta de estas nuevas concepciones pedagógicas y orientaciones políticas que se describen y comentan en trabajos anteriores (Camors: 2011, 2014 y 2015).

En términos de contenidos educativos, no solamente se fortalecieron y se diversificaron las propuestas para la culminación de la educación media obligatoria<sup>26</sup> sino que a través del impulso a la educación no formal, se abrieron alternativas a adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan<sup>27</sup>; se abrió el espacio para pensar y promover la articulación entre la educación y el mundo del trabajo<sup>28</sup>; y se desarrolló una política de educación en ciudadanía y diferentes temas de interés para la vida social de las personas mayores de

---

<sup>25</sup> Camors J. (2009) “Historia reciente de la educación en Uruguay”, (pág. 133)

<sup>26</sup> Se formularon, diseñaron y ejecutaron diferentes Programas: Uruguay Estudia para la culminación de la educación media superior; Culminación de la Educación Secundaria para la culminación de la educación media básica del CES; Rumbo para la culminación de la educación media básica técnico – profesional.

<sup>27</sup> Se formularon, diseñaron y ejecutaron el Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET – CECAP) y el Programa Jóvenes en Red.

<sup>28</sup> Se recuperó el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) y se reorganizó por ley en 2007; y se creó el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional por ley en 2008.

20 años.<sup>29</sup> Por último, corresponde mencionar el desarrollo de educación formal y no formal para personas en contextos de privación de libertad.

Por primera vez se incluye en la legislación educativa a las personas jóvenes y adultas, ofreciendo alternativas de educación formal y no formal, y de reinserción y continuidad educativa.

Por último, corresponde señalar que en el plano de los docentes, *amplía y profundiza*, el concepto porque propone que la formación se oriente a diferentes *profesionales de la educación*, que serán varios y si es necesario, nuevos perfiles, de acuerdo a las necesidades de la educación. A los tradicionales perfiles de maestros y profesores, incluye a los educadores sociales<sup>30</sup>.

Estos contenidos constituyen un avance en términos de políticas educativas para personas jóvenes y adultas. Pero a la vez, presentan nuevos desafíos para que la pedagogía colabore en estas estrategias para *pensar y hacer educación*.

### ***En la Pedagogía***

Continuar desarrollando y profundizando una *visión ampliada* acerca de la educación, seguramente nos permitirá el reencuentro con *la pedagogía*, con una *visión ampliada* también de una pedagogía que fue quedando atrapada entre las cuatro paredes de la escuela, confundándose con la didáctica y pensando casi exclusivamente en el quehacer escolar. Para esta *visión ampliada* de la pedagogía, hemos aceptado la denominación de *Pedagogía Social*.

En realidad, se trata de *volver*<sup>31</sup> más que de *ampliar*, porque la pedagogía surge y se desarrolla estudiando *lo educativo*, que se expresaba a través de prácticas que preexistían a *lo escolar*. Seguramente la importancia que le asignó a *la escuela*, los sectores dominantes que promovían el desarrollo de un determinado modo de producción (el capitalismo industrial de fines del siglo XIX) y de un determinado sistema de organización política, sustentado en las repúblicas, la democracia representativa, con un sistema de partidos y el voto, todo lo cual requería del apoyo de *la educación*, que quedó “representada” en *la escuela*.

Creo que la creación de la figura del educador social<sup>32</sup> en 1989, promovió una búsqueda de referencias en la pedagogía y una discusión de corrientes que tuvo por efecto, una revisión y rescate de experiencias educativas internacionales y nacionales y un reencuentro y revalorización de corrientes y representantes.

---

<sup>29</sup> Programa Aprender Siempre de educación no formal.

<sup>30</sup> Ley General de Educación N° 18.437 (arts.31 y 84)

<sup>31</sup> Camors, J. (1999)

<sup>32</sup> Camors, J. (2014)

A nivel internacional, podemos citar a A.S. Makarenko<sup>33</sup>, relatando sus experiencias en las Colonias Gorki y Dzerzhinski en los tres tomos del Poema Pedagógico; a A.S. Neil<sup>34</sup>, relatando su experiencia en Summerhill; y la experiencia de los alumnos de la escuela de Barbiana relatada en “Carta a una Profesora”.

A nivel nacional fue una referencia central, para la formación de educadores sociales y la correspondiente fundamentación pedagógica, la experiencia de Martirene<sup>35</sup> bajo la conducción de Leonardo Clausen, junto a su compañera Cristina Mega y un equipo que tuvimos el privilegio de integrar.

En el año 2015, logramos concluir una primera y somera revisión de antecedentes en la educación uruguaya, a raíz de una convocatoria de la Revista Interuniversitaria de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social.<sup>36</sup>

En dicho trabajo se constata la importancia del desarrollo de una adecuada concepción sobre la educación y políticas educativas innovadoras para facilitar la creatividad, la imaginación y la experimentación en educación y en pedagogía.

Parecería contradictorio mencionar a José Pedro Varela, innovador y reformador de fines del siglo XIX como una fuente inspiración, sin embargo los principios y orientaciones, propuestos para la escuela pública, son a nuestro juicio, una referencia para repensar la educación en general y pensar y hacer educación de personas jóvenes y adultas, en particular.

Los cursos para adultos (educación primaria) se crearon en 1903. En 1989 se aprueba la acreditación por experiencia del nivel de educación primaria que consiste en una prueba, que se ofrece en tres momentos del año (mayo, agosto y noviembre) donde las personas mayores de 15 años se presentan a ser evaluadas para certificar el nivel educativo primario y la posibilidad de continuar educación media. Lo que en algún momento puede haber resultado innovador, hoy puede ser insuficiente.

Pero para no desviarnos en el desarrollo de este trabajo, y mostrar el avance logrado en la pedagogía y educación nacional, cabe citar “la Conferencia dictada en el Club Universitario en 1869 acerca de los derechos políticos de la mujer y la importancia de promover su educación para ponerla a la misma altura intelectual que el hombre.”(Camors, 2016:157)

Luego se repasan en dicho trabajo, los aportes de Pedro Figari en enseñanza industrial y artística, Jesualdo Sosa en la Escuela Rural Canteras del Riachuelo, Agustín Ferreiro y su propuesta de Escuelas Granjas, Julio Castro, Miguel Soler, Enrique Brayer, entre otros. Es una línea de investigación a continuar y profundizar.

Parece conveniente para sustentar lo que se viene desarrollando, una referencia a la pedagogía de Pedro Figari: la enseñanza debía estar encaminada a *“formar el criterio,*

---

<sup>33</sup> Makarenko A.S. educador ucraniano (1888 – 1939)

<sup>34</sup> Neil A.S. educador británico (1883 – 1973)

<sup>35</sup> Camors J. (1986) y Pastore P. y Silva D. (2016)

<sup>36</sup> Camors, J. (2016)

*la conciencia del obrero, dentro de un plan amplio y moderno, desarrollando el espíritu de observación, de organización, de iniciativa, de asociación, de inventiva, de ejecución, y formando el sentido estético, dentro de un orden práctico de adecuación, de adaptación, de ordenamiento, de equilibrio y de armonía, todo lo cual debe preparar por un lado, hombres capaces de intervenir provechosamente en las modalidades más complejas de la producción, y con sentido práctico, y por el otro, múltiples factores de cultura, determinando rumbos más positivos y razonados a la actividad, como a la producción general”<sup>37</sup>. “Educar es enseñar a vivir”<sup>38</sup> decía Figari. Su legado, para la educación nacional, requiere más trabajo por parte de la investigación pedagógica en nuestro país.*

Otras experiencias a destacar y retomar, son las Misiones Socio – Pedagógicas que a mediados del siglo pasado, estudiantes de magisterio junto a estudiantes de Medicina y de Derecho de la Universidad de la República, desarrollan en el interior de nuestro país.

Con esto queremos señalar la importancia que tuvo el desarrollo de la educación y la pedagogía en nuestro país, hasta la dictadura en la década del 70’, porque constituyó una base de sustentación *posibilitadora* de diferentes propuestas que se pensaron a partir de la recuperación de la democracia. Un indicador de esto, por ejemplo, es la comprensión de la idea y el apoyo que brindó Reyna Reyes<sup>39</sup>, en el momento de creación de la figura del Educador Social, que posteriormente generó el desarrollo de la educación social en Uruguay, y en consecuencia, de la Pedagogía Social.

En este sentido, al salir la formación de los educadores sociales del ámbito institucional estatal de protección de la infancia y adolescencia (Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay), al comenzar sus prácticas curriculares en proyectos de educación de personas jóvenes y adultas, y al ser incluidos en llamados públicos y abiertos al trabajo educativo con personas jóvenes y adultas, queda al descubierto la necesidad de seguir avanzando y profundizando en una pedagogía que incluya el trabajo educativo con estas personas también.

*Pensar* la pedagogía, para *hacer* educación de personas jóvenes y adultas, recién comienza. La **ampliación de los contenidos, de los ámbitos del trabajo educativo** y de los **perfiles de las personas jóvenes y adultas**, hace la tarea más compleja aún.

### **3.- Desafíos que quedan planteados.**

**Es imprescindible considerar la educación de personas jóvenes y adultas, en el marco de la educación, en sentido amplio, en el marco de una política de “educación para todos a lo largo de toda la vida”** porque es necesario tener una perspectiva del conjunto y porque el desarrollo del nivel educativo de las personas jóvenes y adultas, si bien es más

---

<sup>37</sup> Freire, P. (2014) pág. 87.

<sup>38</sup> Freire, P. (2014) pág.171.

<sup>39</sup> Reina Reyes (1904 – 1993) maestra y pedagoga uruguaya que además, se desempeñó como psicóloga, periodista y legisladora.

difícil, cuando se avanza, se conforma una base firme para el desarrollo de la educación y de otras políticas públicas vinculadas a la vida y a la convivencia de los seres humanos.

En este sentido, los esfuerzos para lograr el acceso, mantenimiento y aprendizajes significativos de todos los niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años, requieren ser considerados en el marco de una política educativa para toda la población, para que los continentes, comprenda y apoye. Se requiere un cambio cultural.

Es fundamental “abrir los contenidos” de la educación de personas jóvenes y adultas, más allá de la culminación de la educación obligatoria, porque la vida social del presente y del futuro, requiere de la educación, conocimientos, habilidades y actitudes para la formación ciudadana, la convivencia social, democrática y pacífica, y la articulación de la educación con el mundo del trabajo.

Una *visión ampliada* requiere también *ampliar* los perfiles de los profesionales de la educación. Particularmente la diversidad de contenidos educativos, diferentes tiempos y espacios a considerar para estas personas y sus diferentes situaciones de vida y características personales, hacen más acuciante estos esfuerzos.

Por último, la pedagogía, en tanto disciplina que estudia las situaciones y hechos educativos, al *ampliarse y complejizarse* los mismos, resulta interpelada y exigida de “resituarse” para colaborar en el difícil proceso de *pensar y hacer educación de personas jóvenes y adultas*.

### **Referencias bibliográficas.**

Alumnos de Barbiana, (2006) “Carta a una Profesora” México, Quinto Sol.

Camors, J. (1986) “La escuela Martirené. Adolescentes viviendo en colectividad”, Montevideo, Revista de la Educación del Pueblo, 34, 71 – 76.

Camors, J. (1999) “Volver a la educación, con mayúscula y sin adjetivos” ponencia presentada en el III Encuentro Nacional de Educadores en Montevideo, Uruguay.

Camors, J. (2009) “Historia reciente de la Educación en Uruguay. Conocer para comprender y transformar”, Montevideo, Magró.

Camors, J. (2011) “Non-formal Continuing Education - The Uruguayan Experience” DVV – AED, 77, 143 – 152.

Camors, J. (2014) “El Educador Social en Uruguay. Aspectos históricos y fundamentos teóricos que explican la construcción de la figura profesional”, Montevideo, Magró.

Camors, J. (2014) “La educación no formal en Uruguay”, Buenos Aires, Novedades Educativas, 283, 84 – 87.

Camors, J. (2015) “El impulso a la educación de personas jóvenes y adultas desde la educación no formal. La experiencia uruguaya (2005 – 2015)”, Valparaíso, Chile, Universidad de Playa Ancha, Educación de Adultos y Procesos formativos, 2, 66 – 74.

Camors, J. (2016) “Situación actual de la Pedagogía Social en Uruguay” Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 27, 153 – 178.

Camors, J. (2016) “Los desafíos de la educación de personas jóvenes y adultas, desde la Pedagogía Social” (págs. 121 – 133) en “Pedagogía Social y educación social. Reflexiones sobre las prácticas en Brasil y Uruguay”, Montevideo, FHCE/UDELAR.

Coombs, Ph. (1978) “La crisis mundial de la educación”, Barcelona, Península.

Faure y otros, (1978) “Aprender a ser”, Madrid, Alianza Universidad / UNESCO

Freire. P. (2014) “Educación y Arte”, Buenos Aires, UNLa.  
Ley General de Educación N° 18.437 de diciembre 2008.

Luzuriaga, L. (1976) “Historia de la educación y de la pedagogía”, Buenos Aires, Losada.

Luzuriaga, L. (1995) “Pedagogía Social y Política”, Madrid, CEPE.

Martinis, P. (2016) “Sujeto de la educación y discurso pedagógico (social). O acerca de la no continuidad entre sujetos sociales y sujetos educativos” en (págs. 39 – 52) en “Pedagogía Social y educación social. Reflexiones sobre las prácticas en Brasil y Uruguay”, Montevideo, FHCE/UDELAR.

Makarenko, A.S. “Poema Pedagógico”, tres tomos, Moscú, Progreso.

Makarenko, A.S. (1977) “La colectividad y la educación de la personalidad”, Moscú, Progreso.

Natorp, P. (1987) “Curso de Pedagogía Social”, México, Porrúa.

Neil, A.S. (2005) “Summerhill. Un punto de vista radical sobre la educación de los niños”, México, Fondo de Cultura Económica.

Núñez, V. (1999) “Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio”, Buenos Aires, Santillana.

Ortega Esteban, J. (2002) “La escuela como plataforma de integración. La educación social y la escuela ante los desafíos de una sociedad en transformación (violencia, racismo, globalización...)”, en Núñez, V. (coord.) “La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la Pedagogía Social”, Barcelona, Gedisa.

Pastore, P. y Silva, D. (2016) “Martirené: Trazos y legados de una experiencia pedagógica (1969 – 1976)”, Montevideo, Carlos Álvarez.

Sirvent, M.T. (2008) “Educación de adultos: investigación, participación, desafíos y contradicciones”, Buenos Aires, Miño y Dávila.

Trilla, J. (1996) “La educación fuera de la escuela. Ámbitos no formales y educación social”, Barcelona, Ariel.

UNESCO, (1990) “Declaración Mundial sobre Educación Para Todos, Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de Aprendizaje”, Jomtien, UNESCO.

UNESCO, (2015) “Recomendación sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos. Conferencia General de la UNESCO 38ª Reunión, París, UNESCO.